H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 11
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 10 de septiembre de 2025
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros, María del Pilar Gómez Enríquez, Karol Jared González Márquez, Sergio Alejandro Contreras Guerrero —quien asistió a la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica—, María Isabel Ortiz Mantilla —quien asistió a la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica—, Rodrigo González Zaragoza, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registraron las inasistencias de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano y Angélica Casillas Martínez. Se contó con la presencia de la diputada Maribel Aguilar González. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acto seguido, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo cien y los artículos cien bis y cien ter a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 249/LXVI-I). El diputado presidente propuso se manifestarán sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo 86 —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato[1] que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio, para este supuesto propuso considerar fortalecer el impacto administrativo y presupuestal de la misma, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de las personas diputadas presentes al computarse diez votos a favor. Enseguida, se puso a consideración la dispensa y contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen. Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para proponer que en la consulta se incorpore a la Secretaría de la Honestidad y se lleve a cabo una mesa interna. Concluida la participación, se recabó la votación del proyecto metodología de estudio y dictamen junto con la adición realizada por el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor misma que resultó aprobada al computarse nueve votos a favor. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para dar cumplimiento y seguimiento puntual a las acciones enlistadas en la metodología aprobada. -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa signada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar el artículo diecisiete-A de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 251A/LXVI-I); adicionar una Sección Tercera Bis, que contiene los artículos veintidós bis, veintidós ter, veintidós quáter y veintidós quinquies de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato y reformar el artículo cinco en su primer párrafo y adicionar al artículo cinco una fracción VI de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *por lo que hace al primer ordenamiento*. El diputado presidente propuso se manifestarán sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo

---

[1] **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.

86 —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato[2] que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio, y propuso solicitar a la Secretaría General el análisis de impacto administrativo y presupuestario; el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor propuso se analice si los porcentajes propuestos en la iniciativa son los idóneos y que ayudarían al cumplimiento de los proyectos a los que se pretenden destinar, a efecto de tomarlo en consideración en el proceso de dictaminación y de esta manera solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas ese estudio, agotada la participación, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de las personas diputadas presentes al computarse diez votos a favor. Enseguida, se puso a consideración la dispensa y contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen. Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para proponer se consulte de igual manera a la Coordinación Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil y, se lleve a cabo una mesa interna; asimismo el presidente propuso se incluye en la consulta a los consejos coordinadores empresariales de Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca y San Miguel de Allende. Concluida la participación, el diputado presidente manifestó que varias de las propuestas ya estaban consideradas en el proyecto, se recabó la votación junto con las adiciones realizadas por los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, la cual resultó aprobada por unanimidad de las personas diputadas presentes al computarse diez votos a favor. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para dar cumplimiento y seguimiento puntual a las acciones enlistadas en la metodología aprobada. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las personas diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -

---

[2] **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

II. a **X.** ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Forma parte de la presente minuta los escritos mediante los cuales las personas diputadas Sergio Alejandro Contreras Guerrero y María Isabel Ortiz Mantilla solicitaron la herramienta tecnológica —enlace— para su asistencia a la presente reunión a distancia, con fundamento en el artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los Lineamientos del Poder Legislativo para la Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas. Doy fe. -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Secretario